Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA EN BOLSA PARA LA SELECCIÓN DE FACULTATIVOS SANITARIOS ESPECIALISTAS, OPCIONES DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR Y GERIATRÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 19 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Mediante Resolución de 19 de mayo de 2021, publicada el día 20 de mayo en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativos Sanitarios Especialistas, opciones de Angiología y Cirugía Vascular y Geriatría

A continuación, por Resolución de 1 de junio de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Posteriormente, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia, publicándose la Resolución en la página web MurciaSalud el día 7 de junio de 2021.

Tras ello, por Resolución de 11 de junio de 2021, publicada en MurciaSalud el mismo día, la Subcomisión aprobó el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica 6.2 de la mencionada convocatoria,

A la vista de los antecedentes expuestos,

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE
21/06/2021 13:25:24
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1fa067cd-d298-f566-a088-0050569b34e7

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución, haciendo constar que en la opción de Geriatría no se han presentado aspirantes.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica. Víctor Rausell Rausell.

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 21/06/2021 13:25:24
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-11a0b67cd-d298-f566-a088-00505695b34e7

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

Opción: ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap. 2	Total
****8103*	GARCÍA GARCÍA, DAVID SANTIAGO	0	0	0

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 21/06/2021 13:25:24
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-11a067cd-d298-f566-a088-005056990434e7